MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

RESOLUCIÓN NÚMERO (135) DE 29 JUL 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN DEGUV SA MC 024 2021, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE Y VIVIENDAS FISCALES, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

En uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00277 del 27 enero del 2020 del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución 00090 del 15 de enero del 2018 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos*", en su artículo 2 dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada y contratación directa.

Que mediante Decreto 1082 de 2015, "*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*", se reglamenta el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía y se regula su procedimiento.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00277 del 27 enero del 2020, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que el numeral 2 artículo 1 de la Resolución No. 00277 del 27 enero del 2020, delegó en los Comandante de Departamento la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la modalidad de selección abreviada.

Que mediante Resolución ministerial No. 0195 del 03 de febrero de 2021 se nombra como Comándate del Departamento de Policía Guaviare al señor Coronel Ángel Alexander Galvis Ballén, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.744.444 de Bogotá D.C.

Que el Departamento de Policía Guaviare requiere el mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Guaviare y Viviendas Fiscales, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

Que existe estudios previos para el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Guaviare y Viviendas Fiscales, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, presentado el día 04 de junio de 2021 por el señor Coronel Ángel Alexander Galvis Ballén, Comandante del Departamento de Policía Guaviare.

Que el presupuesto oficial asignado al proceso de contratación es de trecientos ochenta millones de pesos ($ 380'000.000,00) moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor

del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarias para la ejecución del contrato, amparado en el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3721 y 3821 del 08 de junio de 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Guaviare, certificado de plan de compras gastos de funcionamiento No. 015 del 17 de febrero de 2021.

Que teniendo en cuenta el objeto y características del contrato a celebrar, así como la cuantía del mismo, la modalidad será de Selección Abreviada Menor Cuantía prevista en el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el día 15 de junio de 2021 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 el día 15 de junio de 2021, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el proyecto de pliego de condiciones y demás soportes documentales.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2021-019265/AREAD-GRUCO-29 de fecha 15/06/2021 se invita a los veedores ciudadanos del municipio de San José del Guaviare, enviado mediante correo electrónica a la dirección electrónica redved.guaviare@gmail.com, para ejercer control social al proceso PN DEGUV SA MC 024 2021.

Que el día 23 de junio del 2021 a las 18:00 horas, culminó el plazo para que los oferentes allegaran observaciones a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II al proyecto de pliego de condiciones, donde fueron recibidas un total de tres (3) observaciones, donde los oferentes solicitan ajustar la capacidad financiera y condiciones técnicas.

1. RAYCO LTDA-RODRIGO ARISTISABAL Y CIA LTDA. NIT. 86.040.0538-3
2. SERPEC INGENIEROS SAS. NIT. 900.873.083-1
3. OSCAR ARTURO LOPEZ GOMEZ. cedula de ciudadanía No. 5.269.923

Que mediante comunicación oficial No. GS-2021-020506 AREAD/GRUCO-29 de fecha 24 de junio de 2021, se da respuesta a los oferentes manifestando que el Departamento de Policía Guaviare mantiene lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación PN DEGUV SA MC 024 2021.

Que mediante Resolución No. 111 del 25/06/2021 se da apertura al proceso de contratación PN DEGUV SA MC 024 2021, publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el 25/06/2021.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el pliego de condiciones el día 25 de junio de 2021.

Que mediante Resolución No. 112 del 25 de junio de 2021 se nombra al comité evaluador y adquisiciones dentro del proceso de contratación No. PN DEGUV SA MC 024 2021.

Que se recibió una (1) observación al pliego de condiciones proceso PN DEGUV SA MC 024 2021, donde los oferentes solicitan ajustar las condiciones técnicas.

1. CABAC INGENIERÍA SAS. NIT. 901.411.930

Que mediante comunicación oficial No. GS-2021-021341/AREAD-GRUCO-29 de fecha 30 de junio de 2021, se da respuesta al oferente manifestando que el Departamento de Policía Guaviare mantiene lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación PN DEGUV SA MC 024 2021.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2021-021461/AREAD-GRUCO-29 de fecha 30/06/2021 se invita a los veedores ciudadanos del municipio de San José del Guaviare, la audiencia de sorteo para la selección de diez (10) oferentes que podrán presentar oferta dentro del proceso de selección PN DEGUV SA MC 024 2021, la cual se llevaría a cabo el día 01 de julio de 2021 a las 10:00 horas,

62	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	SI	62
63	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	SI	63
64	SARA PAOLA MAMIAN ARBOLEDA	SI	64
65	ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA	SI	65
66	PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS SAS	SI	66
67	LUIS ARMANDO BORDA VANEGAS	SI	67
68	JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	SI	68
69	CONSORCIO CON-OL	SI	69
70	CONPROING SAS	SI	70
71	RICHARD PASTOR ESTUPIÑAN ADARME	SI	71
72	OSCAR ARTURO LOPEZ GOMEZ	SI	72
73	CONSTRUCTORA LA DIANA LTDA	SI	73
74	URIBE ARQUITECTOS CONTRUCTORES UAC SAS	SI	74
75	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	SI	75
76	HUBER RICARDO HOYOS DAZA	SI	76
77	CONSORCIO RSERV	SI	77
78	INNOVA PROYECTOS S.A.S	SI	78
79	ARCOP INGENIERIA SAS	SI	79
80	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	SI	80
81	OBRAS, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	SI	81
82	ROSEMBERTH LOPEZ HERNANDEZ	SI	82
83	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	SI	83
84	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	SI	84
85	FUNDACIÓN ESCALA AL DESARROLLO	SI	85
86	EDINSON ALIRIO GARCIA QUINTERO	SI	86
87	JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ	SI	87
88	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	SI	88
89	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	SI	89
90	CONSTRUCCIONES AMG SAS	SI	90
91	CIDMAS S.A.S.	SI	91
92	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA SAS	SI	92
93	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SI	93
94	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	SI	94
95	CONSORCIO J4	SI	95
96	CAIPRO CONSTRUCTORES SAS	SI	96
97	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA ACCIONAR SAS	SI	97
98	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	SI	98
99	GR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S	SI	99
100	ALCAX INGENIERIA S.A.S	SI	100
101	ASI.F	SI	101
102	CONSORCIO SINARCO	SI	102
103	PROVI OFFICE	SI	103
104	ARMELCO SAS	SI	104
105	CONSORCIO INGENIERÍA VI	SI	105
106	KP PROJECT INGENIERIA SAS	SI	106
107	MERC	SI	107
108	CONSORCIO INGENIO	SI	108
109	2C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	SI	109
110	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	SI	110
111	CONSORCIO BC PEREIRA 2021	SI	111
112	CONSORCIO CONSTRUARQ DEL TOLIMA	SI	112
113	CONSORCIO ADAYA	SI	113
114	ZEAR INGENIERIA SAS	SI	114
115	CONSTRUCTORA BAYITH SAS	SI	115
116	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	SI	116
117	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	SI	117
118	CONSORCIO FERRE.R	SI	118
119	TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS SAS	SI	119
120	WER INGENIERIA LTDA	SI	120
121	CONSORCIO SA	SI	121
122	CONSTRUCCIONES ARES SAS	SI	122
123	CONSORCIO GCY 2021	SI	123
124	ACCIONARQ SAS	SI	124
125	ICONS - INGENIERIA Y CONTRATOS SAS	SI	125
126	CONSTRUCTORA GEMELAR SAS	SI	126
127	CONSORCIO JAMIL	SI	127
128	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	SI	128
129	NELSON HUMBERTO AREVALO ROJAS	SI	129
130	CONSORCIO SERMACOT	SI	130
131	CABAC INGENIERIA SAS	SI	131
132	CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS	SI	132
133	VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S	SI	133
134	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS	SI	134
135	UNION TEMPORAL CS-SERVINING	SI	135
136	CONSORCIO ANCLA GRACO	SI	136
137	CONSORCIO LA FE	SI	137
138	CONSORCIO ZOMJA	SI	138
139	CONSORCIO MONAR	SI	139
140	CONSORCIO HST	SI	140

en la sala CIEPS del Comando de Departamento de Policía Guaviare, enviado mediante correo electrónica a la dirección electrónica redved.guaviare@gmail.com.

Que el día 30 de junio de 2021 a las 18:00 horas, culminó el plazo para que los oferentes manifestaran interés en participar en el proceso PN DEGUV SA MC 024 2021, a través de la plataforma del Sistema de Electrónico de Contratación Pública SECOP II, recibiendo un total de 155 manifestaciones de interés, de las cuales y antes de culminar el mencionado plazo, cuatro (4) oferentes solicitaron la anulación de la manifestación de interés realizada, las firmas PRODUCTOS Y SERVICIOS BRIANUL SAS, JOSE DAVID CASTIBLANCO MENDOZA, JVC INGENIEROS ARQUITECTOS, FIDEL FRANCISCO CORREDOR SERRANO, para quedar un total de 151 manifestación de interés.

No.	OFERENTES	Manifestar Interés	Contraseña
1	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	SI	1
2	HUGUES LEONARDO BARROS MENDOZA	SI	2
3	INGEBLAR SAS	SI	3
4	DISTRICOM S.A.S	SI	4
5	RAFAEL EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ	SI	5
6	ISMAEL ENRIQUE GUTIERREZ HERRERA	SI	6
7	INMOCOSTA SAS	SI	7
8	INTER OBRAS GR S.A.S.	SI	8
9	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	SI	9
10	JUAN FELIPE GONZALEZ VELEZ	SI	10
11	INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS	SI	11
12	ROLAN GIOVANNY PEREZ MORALES	SI	12
13	PROESINT	SI	13
14	YESID ALDEMAR YURGAKY ARRIAGA	SI	14
15	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	SI	15
16	URBESUR SAS	SI	16
17	EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ	SI	17
18	ORGANIZACION C&V SAS	SI	18
19	ZION CONSTRUCCIONES SAS	SI	19
20	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	SI	20
21	C&M CONSTRUCTORES DEL PACIFICO SAS	SI	21
22	WILLIAM BOHÓRQUEZ	SI	22
23	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	SI	23
24	AGENCIAR CONSULTORES ASOCIADOS SAS	SI	24
25	CONSTRUSERVICIOS SAS	SI	25
26	CEDIMAR PROYECTOS SAS	SI	26
27	SIPCO SAS	SI	27
28	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	SI	28
29	DICOIN INGENIEROS S.A.S	SI	29
30	SIERRA LEON INGENIEROS S.A.S	SI	30
31	R&J INGENIERIA SAS	SI	31
32	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	SI	32
33	FUNDACIÓN ESPELETIA - DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROFORESTAL Y AMBIENTAL	SI	33
34	VISUAR SAS	SI	34
35	INGENIERIA Y REPRESENTACIONES JNQ SAS	SI	35
36	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	SI	36
37	CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA	SI	37
38	GRG INGENIERIA SAS	SI	38
39	DLC SOLUCIONES S.A.S.	SI	39
40	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	SI	40
41	RAELJA INGENIERÍA S.A.S	SI	41
42	SAFRID INGENIERIA SAS	SI	42
43	TELEACCESS LTDA	SI	43
44	TRIGAR DE LA CONSTRUCCION S.A.S	SI	44
45	ALVARO ANDRES CUARTAS ROBAYO	SI	45
46	SERPEC INGENIEROS SAS	SI	46
47	GERARDO LUNA ORTIZ	SI	47
48	PROINCO INGENIERIA S.A.S	SI	48
49	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	SI	49
50	MIGUEL ANGEL GALARZA GARCÍA	SI	50
51	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM	SI	51
52	OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ	SI	52
53	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	SI	53
54	CONSORCIO TRIUNFO	SI	54
55	SALOMÓN MORENO GUARNIZO	SI	55
56	OMP INVERSIONES S.A.S	SI	56
57	INNOVACION COLOMBIA SAS	SI	57
58	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	SI	58
59	M&V INVERSIONES SAS CONFIANZA AL INVERTIR	SI	59
60	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	SI	60
61	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	SI	61

141	CONSORCIO OBRAS MF	SI	**141**
142	CONSORCIO IDC 2021	SI	**142**
143	CONSORCIO POLIZIA	SI	**143**
144	CONSORCIO GENESIS	SI	**144**
145	UNION TEMPORAL CYMAC	SI	**145**
146	DEGUV-3	SI	**146**
147	CONSORCIO SAN JOSE	SI	**147**
148	CONSORCIO KAZ - HERNAN 2021	SI	**148**
149	CONSORCIO 3-INFRAESTRUCTURA	SI	**149**
150	CONSORCIO LLANEROS PONAL GUAVIARE 2021	SI	**150**
151	SKALA 1.1 INGENIERIA S.A.S.	SI	**151**

Que el día 01 de julio de 2021 se lleva a cabo la audiencia de sorteo para la selección de diez (10) oferentes que podrán presentar oferta dentro del proceso de selección PN DEGUV SA MC 024 2021, la cual teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a raíz de la pandemia causada por el virus COVID-19, fue trasmitida vía MICROSFT TEAMS, por el siguiente link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTEzOTVmN2YtZDZiMC00NDkxLWIyMDgtYTA0OTE0Y2UzNzY1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22Oid%22%3a%221e834c4b-ff67-4186-a131-89d79d35b5c2%22%7d, en dicha audiencia de sorteo fueron seleccionados para que presentaran oferta los siguientes oferentes de lo cual obra el acta No. 075 AREAD-GRUCO -2 de fecha 01/07/2021.

No.	PROVEEDOR
1	CONSORCIO INGENIO
2	CONSORCIO ADAYA
3	CONSTRUCTORA LA DIANA LTDA
4	GR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S
5	TRIGAR DE LA CONSTRUCCION S.A.S
6	CONSORCIO TRIUNFO
7	CABAC INGENIERIA SAS
8	INGENIERIA Y REPRESENTACIONES JNQ SAS
9	WER INGENIERIA LTDA
10	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS

Que el día 01 de julio de 2021, se publica a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la lista de los diez (10) oferentes que podrán presentar oferta dentro del proceso de selección PN DEGUV SA MC 024 2021 y el acta No. 075 AREAD-GRUCO-2.

Que mediante Resolución No. 115 del 01 de julio del 2021, se modifica la Resolución No. 112 del 25 de junio de 2021 donde se nombra al comité evaluador y adquisiciones dentro del proceso de contratación No. PN DEGUV SA MC 024 2021.

Que el día 05 de julio de 2021 a las 18:00 horas, culminó el plazo para que los oferentes allegaran observaciones a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, al pliego de condiciones definitivo donde no se recibieron observaciones.

Que el día 09 de julio de 2021 a las 16:00 horas, culminó el plazo para la recepción de ofertas del proceso de contratación No. PN DEGUV SA MC 024 2021, a través de la plataforma del Sistema de Electrónico de Contratación Pública SECOP II, dentro del cual fueron recibidas un total de seis (6) ofertas quedando soportado mediante acta No. 079 AREAD-GRUCO-2 de fecha 09/07/2021.

No	OFERENTE	Nit	VALOR PROPUESTA EN SECOP II	FECHA PRESENTACIÓN	HORA
1	GR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S	900.442.096	380.000.000 COP	9/07/2021	12:16 PM
2	WER INGENIERIA LTDA	900.943.507	232.492.337 COP	9/07/2021	1:08 PM
3	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	901.253.593	241.631.723,88 COP	9/07/2021	2:42 PM
4	TRIGAR DE LA CONSTRUCCION S.A.S	900.411.653	235.976.857 COP	9/07/2021	3:00 PM
5	CABAC INGENIERIA SAS	901.411.930	235.342.689 COP	9/07/2021	3:48 PM
6	CONSORCIO TRIUNFO (HENRY DUARTE HERNANDEZ)		380.000.000 COP	9/07/2021	3:49 PM

Que mediante Resolución No. 117 del 10 de julio del 2021, se modifica la Resolución No. 115 del 01 de julio del 2021 donde se nombra al comité evaluador y adquisiciones dentro del proceso de contratación No. PN DEGUV SA MC 024 2021.

Que mediante acta No. 082 AREAD-GRUCO-2 del 16/07/2021 el comité de adquisiciones realiza la verificación de los informes emitidos por el comité evaluador según comunicado oficial No. GS-2021-022930-DEGUV verificación jurídica, GS-2021-048100-MEVIL verificación técnica, GS-2021-007951-REGI7 verificación económica y financiera, y ordena realizar el consolidado de evaluación.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2021-022938/AREAD-GRUCO-29.25 del 16/07/2021 se consolida las evaluaciones emitidas por el comité evaluador y se realiza la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el día 16/07/2021.

Que el día 22 de julio de 2021 a las 18:00 horas, culminó el plazo para que los oferentes presentaran observaciones y allegaran documentos subsanables, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por parte de los comités evaluadores, recibiendo observaciones y documentos subsanables por parte de los siguientes oferentes.

No	OFERENTE	Nit
1	GR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S	900.442.096
2	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	901.253.593
3	CABAC INGENIERIA SAS	901.411.930

Que mediante acta No. 087 - AREAD-GRUCO-2 del 27/07/2021 el comité de adquisiciones realiza la verificación de las respuestas a las observaciones emitidos por el comité evaluador según comunicado oficial No. GS-2021-08428-REGI7, verificación económica y financiera, y ordena realizar el consolidado de respuestas.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2021-024230/AREAD-GRUCO-29 del 27/07/2021 se consolida las respuestas a las observaciones emitidas por el comité evaluador y se realiza la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el día 27/07/2021.

Que mediante acta No. 089 - AREAD-GRUCO-2 del 28/07/2021 el comité de adquisiciones realiza la verificación a la actualización de las evaluaciones presentadas por el comité evaluador de los documentos subsanables, según comunicado oficial No. GS-2021-024034-DEGUV verificación jurídica, GS-2021-051658-MEVIL verificación técnica, obteniendo como resultado que el siguiente oferente cumple con todos los aspectos solicitados en el proceso de contratación PN DEGUV SA MC 024 2021 y quedando habilitado así;

ÍTEM	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
		VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
1	GR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado

Dentro de la misma acta se da traslado al comité técnico y económico para que realice los factores de ponderación de la oferta, la cual mediante comunicados oficiales No. GS-2021-008550-REGI7 y GS-2021-051918-MEVIL se emite la siguiente puntuación así;

ÍTEM	OFERENTE	ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR FACTORES			
		ECONÓMICO Y FINANCIERO	TÉCNICA	APOYO A LA INDUSTRIA	TOTAL DE PUNTOS
1	GR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S	40	0	10	50

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar: **el mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Guaviare y Viviendas Fiscales, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste**, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Departamento de Policía Guaviare,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de selección abreviada menor cuantía **PN DEGUV SA MC 024 2021**, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Guaviare y Viviendas Fiscales, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, al oferente GR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S con Nit. 900.442.096-8, representada legalmente por el señor Royett Galvan Gustavo Ramiro, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.031.712 de cerete, por un valor de trecientos ochenta millones de pesos moneda legal ($ 380'000.000.00).

ARTÍCULO 2. La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a los oferentes favorecidos.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, 29 JUL 2021

Coronel **ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN**
Comandante Departamento de Policia Guaviare

Elaborado por: PT. Yefer Andrés Ortiz Vásquez
Analista Grupo de Contratos
Revisado por: ST. Wildon Javier Maestre Arévalo
Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: TE. Carlos Daniel Acosta Ramírez
Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: TE. Rafael Alberto Redondo Gómez
Jefe Área Administrativa (E)
Fecha elaboración: julio/2021
Archivo: Mis documentos\procesos 2021

Calle 9 No. 21-20 - Barrio La Esperanza
Teléfono No. 5840118
deguv.ofcon@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co